



Expediente: 263/23-A2

Carátula: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **17/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MORALES, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

9000000000 - MONTENEGRO, HECTOR RUBEN-DEMANDADO

9000000000 - GONZALEZ ROJAS, GERARDO ESTEBAN-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27363156075 - RUIZ, MARIA SOLEDAD-ACTOR

9000000000 - ZELAYA, CLAUDIO ALFREDO-DEMANDADO 9000000000 - SALINAS, VICTOR MANUEL-DEMANDADO 9000000000 - ROMANO, CARLOS LISANDRO-DEMANDADO

9000000000 - PAZ, JOSE MARIA-DEMANDADO

9000000000 - ARDLES, RENE EDUARDO-DEMANDADO

30716271648512 - GONZALEZ, MIRIAN ROSALBA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 263/23-A2



H105011523592

JUICIO: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 263/23-A2.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo manifestado por la CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL -SALA II°- en fecha 12/04/24, se provee lo pertinente: líbrese nuevo oficio a dicha Unidad a fin de que haga las gestiones correspondientes a fin de habilitar al Secretario de esta Excma. Sala Proc. Celedonio Gutiérrez, para que pueda acceder a la compulsa de los cuerpos digitalizados de la causa penal requerida mediante oficio librado en fecha 09/04/24. Se solicita que se le otorgue preferente tramite. Jc

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo. C=AR. SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.